

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciclo común: Ciencia Política y Sociología  
**Teoría Política II**

**Dictado:** segundo año, primer semestre.

**Carga horaria:** 96hs.

**Docentes:**

Prof. Adjunto Sebastián Torres.

Prof. Asistente Guillermo Vázquez.

## **PRESENTACIÓN**

La asignatura Teoría política II comprende el amplio y diverso desarrollo del pensamiento político moderno, que se despliega entre los siglos XVI y XIX. Una presentación y análisis de este período obliga a una selección de obras y escritos en los cuales se instituye un lenguaje político y social que, en gran medida, se encuentra presente hasta nuestros días. Su alcance, sentidos y tensiones se encuentran determinados por significativos acontecimientos: el resquebrajamiento de las formas tradicionales de gobierno y dominación, las guerras religiosas y la secularización de las instituciones políticas, la revolución francesa y las independencias americanas, el surgimiento de la sociedad civil, el colonialismo y el imperialismo, la revolución industrial y comercial, las guerras en la constitución del estado-nación, donde sujetos e instituciones son el lugar de vertiginosos cambios que van transformando las relaciones sociales y política.

No pretendemos presentar un imposible -y no necesariamente productivo- compendio histórico del pensamiento político moderno, que reproduzca una historia lineal y progresiva de las ideas políticas, sino invitar a una lectura atenta, a partir de la cual podamos interrogar nuestros problemas y horizontes políticos, argentinos y latinoamericanos, de acuerdo a una compleja temporalidad, donde temas y conceptos son desplazados y repuestos según los diagnósticos que han dominado el campo político contemporáneo. Los rastros de nuestro lenguaje político y el acervo presente en las diversas apuestas teóricas que constituyen la experiencia moderna, recuperadas desde una perspectiva crítica, nos permiten ampliar el horizonte de las preguntas y las posibles vías a partir de las cuales interrogar nuestro presente.

Nuestra propuesta no se funda solo en las posibilidades siempre abiertas de la interpretación de los textos “clásicos” y de las renovadas querellas de las interpretaciones, que nos muestran el carácter para nada estático de estas piezas del pasado. También se apoya en las maneras en que la modernidad latinoamericana, con sus temporalidades múltiples y superpuestas, así como por sus particulares coyunturas, nos permite abordar “lo moderno” desde otras perspectivas, sin reproducir un tiempo lineal, homogéneo y acumulativo (a partir del cual se han medido los “avances” y “retardos” de nuestro sur-continente).

Por estos motivos, en la metodología de trabajo hemos optado por una lectura selectiva de las fuentes, que permita acceder a las formas retóricas y argumentativas de los textos históricos, así como a las diferencias conceptuales de un nuevo lenguaje para pensar la política. En el contacto con los textos de otras épocas, además de las ideas que definirán la centralidad de algunos autores, podremos reconocer una serie de transformaciones que involucran los diferentes modos de escritura y la constitución de un nuevo público de lectores, en donde se pone en juego y complejizan los diferentes modos de entender la teoría y los actores políticos. Así como también, reconocer, problematizar y potenciar nuestro lugar de lectores, según nuestros interrogantes y nuestros criterios, para actualizar o distanciarnos de las categorías, matrices y perspectivas de la modernidad histórica.

## **OBJETIVOS**

- Introducirnos en el lenguaje y los conceptos de la modernidad política, a partir de su vinculación con el marco histórico y los acontecimientos de la época.
- Promover un abordaje comprensivo y crítico de la teoría política, atendiendo a los modos en que se plantean los problemas, los recursos que se utilizan, los vínculos con la práctica política y los horizontes políticos que proponen.
- Reconocer en estos desarrollos teóricos los conceptos y problemas desde las actuales discusiones de la política contemporánea, en especial, latinoamericana, e incentivar una apropiación crítica e imaginativa de la modernidad política.
- Desarrolla las habilidades de lecto-comprensión y escritura, tanto individual como grupal, a partir de diferentes estrategias de trabajo con los contenidos de la asignatura.

## **UNIDADES Y BIBLIOGRAFÍA POR UNIDAD (\*)**

### **Unidad I: Introducción.**

El fin de la comunidad clásica y cristiana. Nicolás Maquiavelo (1469-1527): la aparición del concepto de poder.

Las categorías de la modernidad política y social: Individuo, sociedad, Estado. Derecho natural, legalidad y legitimidad. Libertad, igualdad, propiedad. Voluntad, contrato y obligación. Razón, pasión, interés. Nación, clase, raza, género. Guerra, paz y comercio. Orden y Revolución. Religión y secularización. Ciudadanía, pueblo y soberanía. Saber y Poder. Naturaleza e historia.

### **Unidad II: Iusnaturalismo y contractualismo en las tradiciones política.**

El nacimiento de una ciencia política. Una nueva antropología. Estado de naturaleza y contrato. La soberanía y sus límites. Estado y sociedad. Las configuraciones de las “tradiciones” políticas: absolutismo, liberalismo, republicanismo y democracia. Thomas Hobbes (1588-1679): absolutismo y liberalismo. John Locke (1632-1704): liberalismo y republicanismo. J-J. Rousseau (1712-1778): republicanismo y absolutismo. Spinoza (1632-1677) y la anomalía democrática moderna.

- \* -*Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992[Introducción, caps. XIII; XIV; XVI; XVII y XVIII].
- \* Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2005 [caps. 1 a 5 y 12 a 19].
- \* Rousseau, *El contrato social*, Altaya, Barcelona, 1997 [Libro I; Libro II, cap. 1 a 3; Libro IV, cap. 8].
- \* Spinoza, *Tratado político*, Madrid, Alianza, 1986 [caps. I a V].

### **Unidad III: El tiempo de la revolución.**

Libertad, Igualdad, Fraternidad. Legitimación y limitación de la soberanía. Soberanía popular y representación.

- Lenguaje, fundamento y teoría en las Declaraciones de los Derechos del hombre y el ciudadano. Individuo, pueblo y Estado en las declaraciones de 1789 y 1793.

\* Declaraciones: *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano* de 1789 y 1793; *Bill of Rights* de 1791 [varias ediciones on-line].

- Actores y espectadores: Condorcet (1743-1794), Robespierre (1758-1794), Kant (1724-1804).

\*Condorcet, “Sobre el sentido de la palabra revolucionario”, *El ojo mocho*, Buenos Aires, 2006.

\* Robespierre, “Caracteres y legitimidad de un gobierno revolucionario”, en *Robespierre. La razón del pueblo*, Eudeba, BsAs., 2003.

\*Kant, I., “Si el género humano se halla en progreso constante hacia mejor”, en *Filosofía de la historia*, F.C.E., México, 1979.

#### **III.1: La revolución en la revolución.**

¿Quién es el sujeto de los derechos? Los bordes internos y externos de la igualdad. El universalismo desbordado y la clausura revolucionaria.

La *Declaraciones de los derechos de la mujer y la ciudadana* (1791) de Olympe de Gouges (1748-1793) y la igualdad extendida. La *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) de Mary Wollstonecraft (1759-1797) y las libertades extendidas. La revolución haitiana: F.D. Toussaint-Louverture (1743-1803), los derechos de los negros y el problema del colonialismo.

\* Olympe de Gouges, *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* de [varias ediciones on-line].

\* Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer* [varias ediciones on-line; selección].

\* Toussaint-Louverture, *La revolución haitiana*, editado por J-B Aristide, Akal, Madrid, 2013 [selección].

### **Unidad IV: La revolución después de la revolución**

El pensamiento pos-revolucionario: freno, orden, acontecimiento y expansión. Sociedad civil, libre comercio y Estado. La matriz política en el origen de las ciencias sociales. Formas de la filosofía de la historia.

- Benjamin Constant (1767-1830): individuo, ciudadano, burgués. Libertad política y libre comercio. La paz y el progreso. Filosofía de la historia I.
- G.W.F. Hegel (1770-1831): De las contradicciones de la sociedad civil a la teoría del Estado. Libertad en sí y para sí. Moralidad y eticidad. Mediación y universalidad. Filosofía de la historia II.
- Alexis de Tocqueville (1805-1859): Individualismo y nueva tiranía. Igualdad democrática, sociedad civil y federalismo. Filosofía de la historia III.
- Carl Marx (1818-1883): Revolución política y revolución social. De la democracia al comunismo. Dialéctica y lucha de clases. Filosofía de la historia IV.
- \* Constant, B., “De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos”, en *Escritos políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989 [pp. 257-285].
- \* -Hegel, G.W.F. *Principios de la filosofía del derecho*, Sudamericana, Buenos Aires 2004 [Introducción §1, 2, 3; Tercera parte, II: La sociedad civil §182, 183, 187, 188, 189, 198, 243, 244, 245, 246, 256; III: El Estado §257, 258, 259, 260, 279, 299, 323, 324]
- \* Tocqueville, A., *La democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 2005 [Introducción; Vol. II, Primera Parte, cap. II, IV, V; Tercera Parte, cap. XXI; Cuarta Parte, cap. VI].
- \* Marx, K., “La cuestión judía” y “Manifiesto del Partido Comunista”, en *La cuestión judía y otros escritos*, Planeta-Agostini, Barcelona 1994 [primera parte de ambos textos].

### **Bibliografía ampliatoria (resumida)**

- Abdo Ferez, C. *Crimen y sí mismo. La conformación del individuo en la temprana modernidad occidental*. Buenos Aires: Gorla, 2013.
- Aron, R., “Alexis de Tocqueville y Carl Marx”, en *Ensayo sobre las libertades*, Alianza, México, 1991.
- Binoche, B., *Críticas de los derechos del hombre*, Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2009.
- Bobbio, N., *Thomas Hobbes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.
- Bourgeois, B., *Filosofía y derechos del hombre: desde Kant hasta Marx*, Siglo del Hombre Editores, Bogota, 2003.
- Chaui, M., *Política en Spinoza*, Gorla, Buenos Aires, 2004.
- Fernández Psychaux, D. *La resistencia, formas de libertad en John Locke*. Buenos Aires: Prometeo, 2015
- Furet, F., *Marx y la Revolución francesa*, Fondo de Cultura Económica, México 1992.
- Hirschman, A. O. *Las pasiones y los intereses: Argumentos políticos en favor del capitalismo antes de su triunfo*. México: FCE, 1978.
- Koselleck, R. *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1997.
- Koselleck, R.: *Crítica y crisis del mundo burgués*. Madrid: Rialp, 1965.
- Madanes, L., *El árbitro arbitrario. Hobbes, Spinoza y la libertad de expresión*, Eudeba, Buenos Aires, 2001.
- Manent, P. *Historia del pensamiento liberal*. Buenos Aires: Emecé, 1990.
- Meinecke, F., *La idea de la Razón de Estado en la edad moderna*, Instituto de Estudios político, Madrid, 1959.

- Maguire, J. *Marx y su teoría de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984
- Rinesi, E. *Política y tragedia: Hamlet, entre Maquiavelo y Hobbes*. Buenos Aires: Colihue, reedición en 2011.
- Sanchez-Mejia, M. L., *Benjamin Constant y la construcción del liberalismo postrevolucionario*, Alianza, Madrid, 1992.
- Skinner, Q., *Maquiavelo*, Alianza, Madrid, 1984.
- Skinner, Q. *Hobbes y la libertad republicana*. Trad. Juliana Udi. Buenos Aires: Prometeo, 2010.
- Skinner, Q. *El nacimiento del Estado*, Gorla, Buenos Aire, 2003
- Starobinsky, J. *Jean-Jacques Rousseau: la transparencia y el obstáculo*. Madrid: Taurus, 1983.
- Strauss, L. *Derecho natural e historia*. Buenos Aires: Prometeo, 2014. Cap. sobre Hobbes.
- Tatián, D. *La cautela del salvaje: Pasiones y política en Spinoza*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2001.
- Trevor-Roper, H. *La crisis del siglo XVII. Religión, reforma y cambio social*. Buenos Aires: Katz Editores, 2009.
- Weil, Eric. *Hegel y el Estado*. Córdoba: Nagelkop,1970.
- Wellmer, A., *Finales de partida: la modernidad irreconciliable*, Universidad de Valencia, 1996.

## **LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS**

1) Los días de cursado semanal se dividirán en dos clases teóricas y una clase de prácticos, y serán orientadas por la bibliografía escogida para cada encuentro según lo establecido en el programa. Las clases teóricas constarán de instancias de exposición, análisis crítico de los textos y su estructura argumentativa, así como de la discusión sobre sus tópicos más relevantes. En las clases prácticas se trabajará con los textos obligatorios y se ofrecerán recursos metodológicos de lectura, sistematización y análisis. Se procurará la articulación entre los contenidos teóricos expuestos por los docentes, las lecturas obligatorias y las actividades prácticas, y el sentido que cada texto tiene en la unidad del programa a la que pertenece. Se coordinará la lectura crítica, la discusión y el debate colectivo, y el ejercicio de la escritura basadas en materiales de registro diverso, en ejemplos históricos concretos y en la exposición de las ideas entre los compañeros de grupo.

En el transcurso de la asignatura, en los días de clases de prácticos no evaluables, se prevé la realización de actividades con materiales anexos (films, literatura, imágenes, etc.) que posibiliten la integración de los contenidos de las unidades y ofrezcan espacios de debate.

Se prevé la incorporación de un horario extra a convenir al inicio de las clases para que, conjuntamente con los docentes de la cátedra, los ayudantes y adscriptos, colaboren en la realización de talleres de lectura, tutorías y horarios de consulta.

El aula virtual funcionará como canal de información y consulta de los y las estudiantes, contendrá el programa y el cronograma previsto, así como las posibles modificaciones que puedan darse en el transcurso de cursado. También servirá para que los alumnos dispongan virtualmente de la bibliografía obligatoria (y secundaria, según la disposición del material en PDF).

## **EVALUACIÓN y CONDICIÓN**

Las diferentes instancias evaluativas durante el dictado de la asignatura, parciales y prácticos, comparten el objetivo general de relevar el nivel de comprensión de los temas desarrollados, contribuir a afianzar la lecto-comprensión y la escritura, y desarrollar herramientas individuales y grupales de trabajo.

La condición de los alumnos será de regularidad, promoción y libre. La materia se aprueba con un coloquio final, exceptuando la condición de promoción directa cuya calificación final será el promedio de las notas de los dos parciales. La materia realizará dos evaluaciones parciales y tres trabajos prácticos evaluados. Se podrá recuperar una evaluación parcial y un trabajo práctico, incorporándose las fechas especiales para inscriptos en el régimen de estudiantes trabajadores y con familiares a cargo.

La condición de los alumnos será alcanzada según los siguientes requisitos:

- Regulares: aprobación de por lo menos un Trabajos Prácticos Evaluables con calificación de 4 (cuatro) y aprobación de los dos Exámenes Parciales con nota mínima de 4 (cuatro). La materia se aprueba en coloquio oral o escrito en los turnos de examen.

- Promoción: aprobación de por lo menos un Trabajos Prácticos Evaluables con calificación de 7 (siete) y aprobación de ambos Exámenes Parciales con nota promedio de 7 (siete) no pudiendo obtener uno nota menor a 6 (seis). La materia se aprueba con una breve monografía final con nota mínima de 7 (siete).

- Promoción directa: aprobación de por lo menos un Trabajos Prácticos Evaluables con calificación de 8 (ocho) y aprobación de Exámenes Parciales con nota mínima de 8 (ocho). La nota final será el promedio de las notas obtenidas en los parciales.

### **CRONOGRAMA (tentativo)**

Mes 1 (marzo-abril): Unidades I y II

Mes 2 (mayo): Unidad III

Mes 3 (junio): Unidad IV.



Sebastián Torres